

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"  
RESOLUCIÓN R-DNAT-2023-409  
SALTA, 31 de marzo de 2023.  
EXPEDIENTE N° 10.890/2022.

VISTO

La Res. CDNAT-2022-0556 – relacionada a la designación del Ing. Joaquín María Díaz – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos para el ÁREA VIRTUAL – para el Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU 2022-2023) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y por los períodos y dedicación allí descriptos; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario rectificar el Artículo 1° de la citada resolución, sólo en cuanto a la fecha de inicio del momento III, donde dice: 01/04/2022 debe decir: 01/04/2023.

Que conforme a lo reglamentado por el Art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto 1752/72 y lo dispuesto en esta Universidad por Res. CS 544/11, se procede a rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución CDNAT-2022-0556.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifíquese parcialmente el Art. 1° de la Res. CDNAT-2022-0556, en el contexto reglamentario fijado por el Artículo 101 del DECRETO N° 1759/72 (REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS) y lo establecido en esta Universidad, Res. CS 544/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

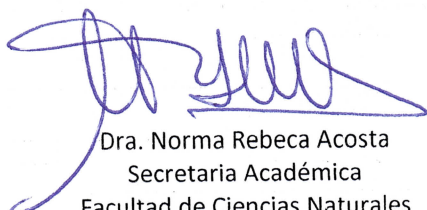
*"ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora y designese al ING. JOAQUÍN MARÍA DÍAZ – DNI N° 25.139.430 – en el cargo temporario de jefe de trabajos prácticos para el ÁREA VIRTUAL – para el Ciclo de Ingreso 2022-2023 (CIU 2022-2023) de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de sus funciones y por los períodos y dedicación descriptas más abajo y, en todo de acuerdo a lo establecido en Res. CS 342/22 y Res. DNAT-2022-1389, en cuanto a las consideraciones generales, particulares y obligaciones allí previstas:*

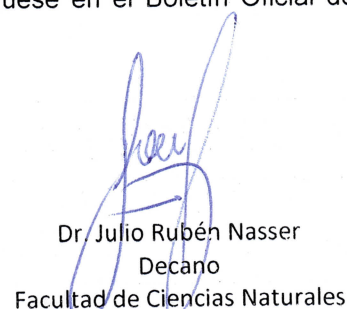
**Para el Equipo Reducido y Ampliado:**

Desde	Hasta	Dedicación	Momento
Toma de posesión	31/12/2022	Simple	Momento I: CIU Articulación
01/02/2023	31/03/2023	Semiexclusiva	Momento II: CIU Fortalecimiento
01/04/2023	31/08/2023	Simple	Momento III: CIU Acompañamiento

”

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Díaz, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales y Geología, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales